

Conferencia del Sr. Figueroa

Aspectos económicos y financieros de los Seguros

Ilustrísimos señores, señoras y señores:

He de agradecer, en primer lugar, a D. Antonio Las Heras, mi viejo amigo y maestro (dado que cuando él tomó posesión de su cátedra en la Escuela Superior de Comercio de Madrid, era yo un simple estudiante que cursaba el Profesorado), sus amables palabras, llenas de una gran emotividad y cariño al amigo, aunque haya exagerado un poco los escasos méritos que en mí concurren. Muchas gracias por su benévola acogida en este acto, y por sus manifestaciones de inmerecido elogio.

Agradezco también al Instituto de Actuarios Españoles por haberme dado esta nueva oportunidad de dirigirme a ustedes. Ya tuve otra ocasión de hacerlo en la Escuela de Comercio, y en el edificio social que el Instituto tenía en la Plaza del Callao, hace algunos años, en que, como siempre, los actuarios españoles estaban interesados por las cuestiones económicas de mayor actualidad. El tema de esta conferencia, según consta en el programa, se refiere a los "Aspectos económicos y financieros del Seguro". Procuraré, en la medida de mis fuerzas, abordarlo con concisión y claridad, dentro del espacio limitado de una conferencia.

Trataré el tema desde el punto de vista macroeconómico, es decir, no voy a referirme aquí a los problemas concretos de las empresas de seguros en particular, estudio que corresponde, más bien, a la microeconomía en general y a la econo-

mía de la empresa de seguros en especial, sino que voy a considerar el seguro como una magnitud global, y—a mi juicio—una de las más importantes en el desarrollo económico de un país. Abarcaré, por tanto, en mi análisis, los seguros privados y los sociales.

Me he de referir, en lo posible, a ejemplos españoles. Aludiré a España, aunque la información que yo tengo sea muy limitada, y los datos pequen quizá de un poco anticuados, porque se refieren, casi todos, al año mil novecientos cincuenta y seis. Aunque, naturalmente, las enseñanzas que vamos a tratar de sacar aquí se refieren más bien a líneas de tendencia, y no a hechos concretos pertenecientes a un momento o una coyuntura particular.

Voy a procurar, por tanto, demostrar la trascendencia que el seguro tiene desde el punto de vista económico y financiero en el desarrollo económico nacional, y su importancia como fuente de financiación de las inversiones.

Comencemos diciendo que los seguros sociales, que tanta trascendencia han adquirido modernamente, se iniciaron en Alemania en el año 1880, y resulta verdaderamente extraño que hasta el año 1935 no adquiriesen importancia en países de tanta significación económica como los Estados Unidos y el Canadá. En Europa ya existía, como he dicho ya antes, la seguridad social, aunque con carácter fragmentario y carente de una cohesión y de una coordinación con las demás actividades económicas. Durante el pasado siglo, tanto la seguridad social como la privada carecieron de importancia cuantitativa. Esto se debió, sin duda, a la doctrina económica predominante en aquella época, la cual consideraba que la pobreza era la consecuencia natural de una falta de habilidad o competencia, de la prodigalidad o despilfarro y de la ociosidad y otros vicios humanos semejantes y, por tanto, que no había por qué preocuparse de remediarla.

En los siglos precedentes, el seguro se circunscribía a las previsiones adoptadas por los grupos y tribus, limitándose la seguridad a los miembros de la familia o de las pequeñas comunidades. Pero el seguro organizado, con fundamento científico, con una base actuarial, no existía entonces, o existió de una manera completamente fragmentaria. Sin embargo, los

seguros han adquirido en nuestro tiempo un auge extraordinario en casi todos los países.

Para comprender la función del seguro en una economía moderna conviene relacionarlo con el mecanismo de la corriente circular de la renta. El seguro no es sólo el modo de cubrir unos riesgos, es decir, de hacer frente a circunstancias aleatorias, susceptibles, más o menos, de estimación por medio del cálculo de probabilidades, sino el cauce al través del cual discurre una parte importante del ahorro nacional.

En la actualidad, las medidas de política económica adoptadas por el Estado influyen considerablemente sobre las expectativas de los empresarios y demás sujetos económicos, habiéndose podido eliminar así, en gran parte, las consecuencias de las fluctuaciones cíclicas. Así, por ejemplo, durante la depresión mundial de los años treinta, los pagos por seguros al paro en los Estados Unidos, es decir, los subsidios por este concepto, representaron más del 6 por 100 de la renta nacional, en tanto que en la década que siguió a la Segunda Guerra mundial, apenas representaron el 1 por 100 de la renta, lo cual significaba que se había conseguido eliminar uno de los hechos más lamentables de la economía moderna, es decir, el paro en masa.

Pero el seguro, evidentemente, no sólo tiene una función compensadora de una pérdida de ingresos o de rentas, sino que constituye, fundamentalmente, un medio de canalizar el ahorro hacia los sectores neurálgicos de la nación. Con esto no queremos decir que el proceso se realice de una manera perfecta, que no existan aún importantes fallas en la canalización del ahorro hacia sus usos más productivos a través de la seguridad social y de los seguros privados en sus diversas modalidades. Pero, de todos modos, el seguro proporciona una de las mayores aportaciones al ahorro institucional, que poco a poco ha ido reemplazando en importancia al ahorro puramente individual.

El seguro adolece todavía, sin embargo, no sólo en España, sino en todos los países, de graves limitaciones, especialmente en lo que concierne a la política de inversiones y a su significación frente a la inestabilidad monetaria.

De estos dos aspectos nos ocuparemos seguidamente. Empezamos por señalar que la principal función del seguro es, sin duda alguna, la de estabilizar los ingresos, tanto de las empresas privadas como de los particulares.

El seguro se ha considerado siempre (sobre todo si se tienen en cuenta los seguros sociales), como uno de los principales estabilizadores económicos, dado que, especialmente en las épocas de depresión y paro, contrarresta la caída de los ingresos, a través de los seguros contra el paro, y, en épocas de grandes catástrofes que hacen desaparecer por completo la mayoría del equipo instalado, el seguro hace posible su reposición rápida. Y, lo que es aún más importante, permite una rápida renovación de equipos, lo que sin él sería completamente imposible. No cabe duda que cuando consideremos, por ejemplo, el denominado milagro alemán y otros milagros económicos de esta postguerra, hemos de darnos cuenta de una cosa importante, a saber: que sin la ayuda económica de los Estados Unidos, que no sufrieron las consecuencias de la guerra, habría sido imposible que Alemania, el Japón y otros países renovasen rápidamente su equipo, disponiendo de una maquinaria y de unas instalaciones mucho más modernas incluso que las que ya existían en los grandes países industriales, como el Canadá, los Estados Unidos, etc. Pues bien, este mismo principio es el que rige el seguro. Una catástrofe en un país permite la rápida reposición del equipo, pero no del equipo que existía, sino un equipo más moderno, satisfaciendo incluso las exigencias técnicas más avanzadas. Este es el principio fundamental en que se basa el seguro.

Lo lamentable es que todavía la participación del seguro en la renta nacional sea relativamente muy pequeña. Así, por ejemplo, en el caso español, los seguros sociales (me refiero, naturalmente, a los gastos o desembolsos, no a las cotizaciones) representan una proporción relativamente pequeña (del 2,2 por 100) de la renta nacional. Estos datos son del año 1954. El país que tiene una mayor participación en la renta nacional de los seguros sociales es la República Federal Alemana, con casi un 20 por 100 referido, naturalmente, al mismo año de 1954. Después viene Francia con un 18,5 por 100. Austria con un 17 por 100, Bélgica con un 16 por 100, Italia con un 14 por

100. Dada la analogía económica y financiera que existe entre nuestro país e Italia, la diferencia del 11,8 por 100 a favor de este último país es considerable. Existen países muy ricos, como los Estados Unidos, en los cuales la participación de los seguros sociales en la renta nacional es relativamente baja (por ejemplo, del 2,4 por 100). Esto se explica porque en este país casi todos los riesgos se cubren por el seguro privado. La tendencia es, naturalmente, que a medida que un país se va desarrollando, la participación de los seguros sociales en la renta nacional vaya disminuyendo, en tanto que aumenta la de los seguros privados.

En España, la participación de los seguros privados es mucho mayor que la que corresponde a los seguros sociales, pero tampoco podemos considerarlo muy grande en lo que concierne a las primas. Según los datos de que dispongo, en el año 1954 las primas cobradas por todas las compañías de seguros españoles representaron el 16 por 100 de la renta nacional. No es que se trate de una cifra realmente insignificante, pero todavía resulta pequeña comparada con la de otros países más desarrollados, y especialmente con los de la Comunidad Económica Europea. Así, por ejemplo, en la rama de incendios, las primas por habitante, en dólares, pagadas en Suiza, ascienden a 3,45, mientras que en la rama de vida fueron de 27,43. En Suecia, a 5,59 y 23,82 dólares, respectivamente. En Francia, 2,90 dólares en incendios y 3,40 en vida. En Italia, país —según hemos dicho— con una estructura económica muy semejante a la nuestra, 0,66 de dólar “per capita” en incendios y 1,54 en vida, mientras que en nuestro país—según los datos que he podido reunir— se pagan 0,45 de dólar por habitante en la rama de incendios y 0,50 en la de vida. Aunque estas cifras tengan sólo un valor indicativo, porque nuestro proceso de desarrollo ha de reflejarse también, sin duda, en este aspecto de la actividad económica, destacan, sin embargo, una situación muy poco favorable de nuestros seguros privados y sociales.

La explicación se halla en la reducida renta “per capita” que todavía disfrutamos, dado que existe una estrecha correlación entre la cuantía de los seguros privados y la renta por habitante de un país. No obstante, si tenemos en cuenta que

la renta "per capita" en España se aproxima a los 300 dólares anuales resulta, claro, que la parte de su ingreso que el español medio destina al seguro es pequeña. Las causas de esto no me compete a mí analizarlas. No son, evidentemente, de la competencia de un economista, pero hay que subrayar la trascendencia que este hecho tiene para nuestros seguros sociales.

Cuanto menor sea la proporción de riesgos cubiertos por el seguro privado, mayor tendrá que ser la parte que corresponda al seguro obligatorio, si se quieren evitar las graves consecuencias económicas y sociales que la falta de seguros implican para un país en vías de desarrollo. Hay que aumentar, sin duda, la participación en la renta nacional, tanto de los seguros sociales como de los privados; pero mientras estos últimos dependen del crecimiento de la renta "per capita" y de una mayor conciencia por parte del público de sus ventajas, los primeros se deben a un acto político de incorporación de todos los sectores sociales a la cobertura de los riesgos previsibles, por medio de una verdadera solidaridad nacional.

La magnitud de los seguros tiene, sin embargo, importantes efectos sobre la estabilidad económica, la distribución de la renta, la inflación, etc.

Tanto los seguros sociales como los privados constituyen, sin duda, un factor estabilizador de la renta; son uno de los "estabilizadores automáticos", según la expresión norteamericana, dado que en las fases de prosperidad y expansión económica disminuyen las prestaciones, mientras que en las de depresión aumentan los desembolsos y disminuyen las recaudaciones y los pagos por primas. El seguro viene a ser, por tanto, un fondo de compensación de gastos. Sin embargo, no conviene exagerar su alcance. Durante las fluctuaciones cíclicas de la economía el seguro atempera las consecuencias, pero no las elimina por completo. Así, por ejemplo, ningún subsidio al paro puede cubrir completamente la pérdida del sueldo o salario, ni cabe la compensación cuando el riesgo afecta simultáneamente a toda la masa de los asegurados. Los "estabilizadores automáticos" no pueden substituir a una política de estabilización económica.

Es indudable que la política de pleno empleo seguida por los principales países occidentales y que ha adquirido la cate-

goría de principio constitucional, ha hecho menos necesaria la aportación de los seguros sociales y privados a la estabilidad de las rentas. Durante los años treinta, la participación de los subsidios al paro en los Estados Unidos representó el 6 por 100 de la renta nacional. En la última década, apenas ha representado el 1 por 100. Pero, a pesar de todo, los seguros constituyen un factor importante de estabilización de rentas y, por tanto, de gastos en las fases de depresión crítica, en que los precios, por lo general, están bajando. No sucede así, sin embargo, cuando los precios suben constantemente durante una inflación galopante.

Otra de las principales funciones que desempeña el seguro es la de canalizar una parte muy importante del ahorro nacional hacia la inversión más productiva. Sin embargo, esto exige una modificación radical en la forma en que las compañías de seguros invierten sus reservas técnicas y matemáticas; es decir, en su política de inversiones. En la actualidad, como es sabido, estas inversiones se polarizan, especialmente en valores públicos y en inmuebles, que no constituyen, por sí mismos, inversiones productivas, en el sentido de generar rentas y crear nuevos puestos de trabajo.

Se observa, por ejemplo, que en el año 1956 había más de 1.800 millones de pesetas en reservas técnicas y matemáticas de las compañías de seguros invertidos en inmuebles. Naturalmente, esto es, desde el punto de vista de las compañías, perfectamente explicable. Las compañías de seguros buscan la forma de evitar las consecuencias de la depreciación monetaria, invirtiendo, por supuesto, en aquellos activos menos afectados por la inflación, tales como los inmuebles. Sin embargo, desde el punto de vista de la economía nacional, este tipo de inversiones contribuyen muy poco a incrementar la productividad del sistema económico, dado que carecen de efectos multiplicadores sobre la renta y el nivel de empleo y, por tanto, sobre el nivel de la "demanda efectiva", del cual dependen las inversiones inducidas en un proceso de desarrollo económico. Para hacer compatibles las legítimas aspiraciones y necesidades de las compañías de seguros con los intereses de la economía nacional, debiera idearse una fórmula para colocar los fondos de las mismas en inversiones seguras y productivas, desde el punto

de vista macroeconómico; es decir, para garantizar su seguridad y rendimiento, por una parte, y la más útil aplicación del ahorro, movilizado por las compañías de seguros y los órganos encargados de la Seguridad Social.

A mi juicio, esto es posible a través del siguiente mecanismo: cuando tiene lugar un proceso inflacionista, más o menos grave y se elevan consiguientemente los precios, las compañías de seguros se ven afectadas en el valor de sus activos rentables (cartera de valores, etc.). El principio de "nominalidad" que inspira el cálculo de las reservas supone implícitamente una estabilidad monetaria y, por tanto, un poder de compra fijo. Por eso, en los periodos de constante depreciación monetaria, los cálculos basados en dicho supuesto implícito fallan necesariamente. Las compañías de seguros no pueden evitar las consecuencias de este hecho, aunque intenten paliarlas dando a la composición de sus activos la forma menos vulnerable posible a la inflación. La mala canalización del ahorro que todo proceso de inflación provoca adquiere su más clara expresión en el caso de las inversiones de los fondos financieros que el seguro público y privado recogen y distribuyen. La magnitud de los fondos de la seguridad social unida a la de las primas pagadas por los seguros privados constituyen hoy ya una proporción muy importante del ahorro institucional, el cual, por otra parte, representa la mayor parte del ahorro total de la nación. En efecto, el ahorro institucional es diez veces mayor que el ahorro derivado de las rentas contractuales fijas, en la mayoría de los países. En consecuencia, la política de inversiones de los fondos de la seguridad social y privada es de la mayor importancia para el desarrollo económico del país, dado que éste exige una fuerte capitalización a largo plazo, cuyos rendimientos harán posible una elevación del nivel de vida de la comunidad. La "productividad marginal social" no coincide con la "productividad marginal privada" y, por tanto, lo que parece razonable y conveniente desde el punto de vista de un inversor privado puede no serlo desde el punto de vista nacional. No basta con asegurar un rendimiento financiero a los activos elegibles de las compañías de seguros, sino que conviene que las inversiones que representan dichos activos tengan el máximo impacto sobre el nivel de empleo y la

productividad del sistema económico en su conjunto. Para ello sería necesario garantizar la rentabilidad y el valor de las inversiones realizadas por las instituciones de seguros frente a una depreciación monetaria de manera análoga a como se ha hecho con los depósitos bancarios en los Estados Unidos. La creencia de que todo ahorro encuentra siempre una inversión productiva, equivale a desconocer los factores de inseguridad, incertidumbre y riesgo que acompañan siempre a toda inversión. La cartera de renta de las compañías de seguros no está determinada sólo —como generalmente se cree— por razones de rentabilidad, sino de seguridad frente a la depreciación monetaria. Garantizar el valor y el rendimiento de las inversiones realizadas por las instituciones del seguro público y privado equivale a encauzar los fondos de la seguridad hacia aquellas capitalizaciones con una mayor productividad marginal social.

Hace falta, por tanto, una política racional de inversiones por parte de las compañías de seguros, que evite los riesgos de la depreciación monetaria y, al mismo tiempo, encauce el ahorro institucional hacia aquellas inversiones con una mayor productividad marginal social. La depreciación monetaria reduce, por otra parte, el poder adquisitivo real de las primas de seguros, de no disponerse de unos activos de renta variable, cuyos rendimientos varíen con el alza de precios. Si, por el contrario, dichos activos están constituidos por títulos de la Deuda pública y por inmuebles, los rendimientos no aumentarán "pari passu" con el alza de precios. La cobertura de los riesgos resulta problemática en tal caso, dado que los cálculos actuariales están basados en una implícita estabilidad monetaria. Quizá un modo de evitar las consecuencias de la inflación —sobre todo en los seguros sociales— sería adoptar un sistema de puntos, como el del racionamiento inglés durante la Segunda Guerra mundial, que asignaba una determinada cantidad de artículos de consumo a cada beneficiario con independencia de las variaciones de los precios. Esto mismo podría hacerse con los seguros sociales, con arreglo a las escalas establecidas. La variabilidad de los rendimientos en los activos de las compañías de seguros privados y de los seguros sociales permitiría atender a la cobertura de los riesgos en periodos de inflación, mientras que, por otra parte, el sistema de puntos garantizaría

a sus beneficiarios unas compensaciones fijas, cuando el dinero se deprecia de un modo continuo.

La posibilidad teórica de estos procedimientos de neutralización de los efectos de una depreciación monetaria sobre el seguro no significa, sin embargo, que sean fáciles de llevar a la práctica. Posiblemente presentará graves dificultades su implantación, aunque el mantenimiento del "statu quo" sea todavía peor, por cuanto se desaprovechan, por una parte, grandes oportunidades de inversión productiva, y, por otra, se desatienden los servicios y riesgos que el seguro trata de cubrir.

La preocupación ante la depreciación monetaria lleva a las compañías de seguros a practicar una política de inversiones inadecuadas, al no valorar debidamente las oportunidades de inversión productiva que se les ofrecen. Claro es, que esto se debe, generalmente, a imposiciones de la Ley, que las obliga a constituir una cartera de títulos de renta fija o a adquirir inmuebles, en vez de canalizar los fondos de financiación que manejan hacia aquellos sectores que prometen una mayor productividad. Esto último permitiría no sólo mejorar la situación de las compañías de seguros, al obtener mayores rendimientos de sus inversiones financieras, sino de los asegurados, abaratando el precio del seguro y extendiendo así la masa de asegurados, lo que, tratándose de "colectivos", favorecería la rentabilidad y consistencia financiera de las compañías de seguros. La cuantía del ahorro canalizado a través de los seguros sociales y privados, aumentaría, pues, con un poderoso impacto sobre la economía nacional.

Esto exigiría, naturalmente, la elaboración de un modelo analítico para estudiar los incrementos de productividad, al mismo tiempo que se calculaba la depreciación monetaria con objeto de introducir en los cálculos de las primas y en las estimaciones del futuro, todos esos elementos variables que caracterizan a un proceso de desarrollo económico.

Por otra parte, a medida que una economía se desarrolla va perdiendo importancia relativa la participación del ahorro individual en el ahorro total de la nación, mientras que —como hemos dicho— aumenta la del ahorro institucional y empresarial. Los beneficios no distribuidos, los fondos de la seguridad social y las reservas de las compañías de seguros, en unión de

los montepíos laborales y el ahorro gubernamental, constituyen cada vez una parte mayor del ahorro nacional y, por tanto, su debida canalización hacia las inversiones con una mayor productividad marginal social constituye una de las principales exigencias de una política de desarrollo económico. No es, las más de las veces, la escasez absoluta de ahorro la verdadera causa del subdesarrollo económico, sino su inadecuado aprovechamiento a través de una política racional de inversiones. La mayoría de las inversiones que necesita un país subdesarrollado son sólo productivas a muy largo plazo, exigiendo, por tanto, inmovilizaciones de capital que la iniciativa privada no está en condiciones de soportar. Así sucede, por ejemplo, con las inversiones en infraestructura y en capital social, con las inversiones en educación y en formación profesional (capital humano), que han tenido que ser hasta ahora financiadas a través del presupuesto o de la emisión de Deuda pública, con la consiguiente presión fiscal sobre los contribuyentes o con el impacto sobre la oferta monetaria y el nivel de precios, mientras se malograban las posibilidades de inversión productiva de gran parte del ahorro institucional por falta de seguridades y de rentabilidad a corto plazo.

Es evidente que en una economía donde el ahorro institucional y empresarial representa más de diez veces el ahorro voluntario de los individuos, debe alcanzarse un ritmo óptimo de ahorro que no desaliente las inversiones inducidas dependientes del nivel de la "demanda efectiva" y, por tanto, del consumo, y que permita financiar el volumen total de inversiones que el país necesita para crecer a una tasa conveniente. Como es bien sabido, cuando el nivel de inversiones decae, ello repercute sobre la renta nacional y el nivel de empleo, con el consiguiente impacto negativo sobre el ahorro global del país. Desde un punto de vista macroeconómico, no es el ahorro el que determina la inversión total, sino que es ésta la que condiciona aquél. Si el ahorro de los seguros sociales y privados no se canaliza hacia nuevas inversiones reales, sino que se destina a la adquisición de inmuebles y títulos ya existentes, no ocasionará ningún impacto favorable sobre la renta real y la creación de nuevos puestos de trabajo. Su único efecto será

de carácter "monetario", sin contribuir, por tanto, al crecimiento de la renta y de la productividad.

El desconocimiento de estas relaciones macroeconómicas ha sido lamentable para la elaboración de una política racional de inversiones, capaz de generar un ritmo óptimo de ahorro y de canalizar éste hacia su uso más eficiente.

La sofisticada teoría clásica del ahorro y de la inversión, heredada del siglo XIX, ha llevado por derroteros falsos a la política del ahorro y de la inversión. Todo agricultor sabe que tan mala es una sequía como un período prolongado de lluvias. Análogamente, un exceso de ahorro significa un subconsumo y, por tanto, una contracción de las inversiones inducidas, lo que provocará una menor renta nacional y de no aumentar al mismo tiempo la propensión marginal al ahorro (lo que no parece probable en esta coyuntura), una disminución del ahorro total.

Si los fondos de la seguridad social y privada no se invierten de forma que generen nueva renta y creen adicionales puestos de trabajo es probable que provoquen un proceso de contracción de la renta y del ahorro nacionales. Las relaciones dinámicas entre la inversión y el ahorro no permiten un desfase entre ambas magnitudes, dado que el equilibrio se restablece a través de una expansión o contracción de la renta nacional y del empleo. En términos macroeconómicos —como decíamos al principio—, la inversión determina el ahorro nacional y no al revés. Por otra parte, la expansión del seguro privado y el abaratamiento de la seguridad social dependen del aumento de la renta real "per capita", lo cual está condicionado por el volumen y naturaleza de las inversiones.

Para poner en marcha este proceso dinámico no hace falta una previa acumulación de ahorro en efectivo. La experiencia del desarrollo capitalista en el pasado siglo, demuestra que el dinero necesario para financiar las inversiones fue anticipado por los bancos, cancelándose después los créditos con el ahorro genuino generado por la expansión de la renta nacional. Si me permiten Vds. una metáfora diré que no basta con que un río sea caudaloso para que se aprovechen sus aguas en regadíos y en generar energía eléctrica. El ciclo del agua en la naturaleza se asemeja al de la renta en la economía. Hace falta que

la renta circule para que se alcancen todos los objetivos económicos de la comunidad.

La teoría clásica del ahorro admitía implícitamente que todo el ahorro se invertía y, por tanto, que la oferta creaba su propia demanda (Ley de Say). En este supuesto, para invertir más había que ahorrar más. La virtud del ahorro se ensalzó así, como la ley del progreso. Pero, si por el contrario, el ahorro no se invierte o se invierte improductivamente, la renta no crecerá, lo que dará lugar a un menor ahorro. La expansión que han adquirido los seguros en el mundo ha incrementado las fuentes de ahorro con que cuentan los países, pero ello no basta—como venimos diciendo—si no viene acompañado de una adecuada política de inversiones, que movilice estos fondos ahorrados de una forma conveniente.

Quizá el modo más idóneo de invertir el ahorro acumulado por los seguros social y privado en los países subdesarrollados fuese a través de un Banco oficial de fomento o desarrollo industrial y agrícola, que actuase en el plano nacional de manera análoga a como lo hace el Banco Mundial en el plano internacional. El Banco así concebido podría emitir unos bonos o títulos que constituyeran la cartera de las compañías de seguros privados y de los organismos de la seguridad social, montepíos y mutualidades. El Banco garantizaría una rentabilidad a sus bonos igual o mayor que la percibida actualmente por las inversiones en títulos de renta fija e inmuebles, con lo cual el problema de la colocación de sus fondos que en la actualidad tienen las compañías de seguros y los órganos de la seguridad social quedaría resuelto. Por otra parte, el Banco de Fomento podría practicar, sin propósito de lucro, un “control selectivo” del crédito, financiando aquellas inversiones que ofrecieran una mayor productividad marginal social a largo plazo a unos tipos de interés más bajos que los del mercado. Tal vez alguno piense que este método de financiación presenta un sesgo inflacionista; pero se trata, en realidad, de una colocación del ahorro genuino que fluye a través de las compañías de seguros y de los órganos de la seguridad social hacia el Banco de Promoción del progreso para que éste lo invierta de la forma más conveniente para el país, y no con arreglo a criterios puramente lucrativos a corto plazo, como sucede en la actualidad.

Por otra parte, los bonos emitidos por dicho Banco gozarían de la misma liquidez para las compañías de seguros que los títulos de la Deuda pública y de idéntica seguridad frente a la depreciación monetaria que los inmuebles. Una masa tan considerable de ahorro permite financiar aquellas inversiones que gozan de una mayor prelación social con un criterio riguroso de movilización de los recursos nacionales disponibles. Las presiones inflacionistas que puedan acompañar al proceso de desarrollo no se deben a la forma particular de financiarlo, sino a los desequilibrios estructurales entre la oferta y la demanda y a la falta, por tanto, de un "crecimiento equilibrado" de la economía nacional.

Resulta, pues, de todo lo expuesto que el seguro tiene hoy un papel en la economía mucho más importante que el meramente histórico de cubrir los riesgos debidos al azar, dado que permite recoger y canalizar sumas cuantiosas de ahorro hacia las inversiones productivas que el país precisa para iniciar y mantener un proceso de crecimiento económico.

En el pasado siglo se cometió el error de identificar el interés individual con el social, atribuyendo al individuo unas supuestas virtudes de prudencia, austeridad y buen sentido que la mayoría de las veces brillan por su ausencia. Por otra parte, aunque se admitan en el individuo cualidades excepcionales para la gestión de las empresas, esto no sucede con la previsión, que escapa a las posibilidades individuales por desconocimiento de la realidad y del comportamiento de los demás individuos. Hacen falta, por tanto, unos órganos superiores de la previsión y el riesgo, que encaucen y dirijan las iniciativas individuales hacia el logro del máximo bienestar colectivo.

No hacen falta muchos ejemplos demostrativos de este aserto. Todos hemos visto cómo durante los períodos de inflación, el ahorro afluyó hacia la financiación de edificios suntuosos, espectáculos y otras inversiones aplazables, mientras faltaba el crédito para regadíos, mejora de los transportes o la construcción de escuelas y hospitales, simplemente porque aquellas inversiones de tan escasa productividad social eran más rentables para el inversor privado movido exclusivamente por el logro del máximo lucro a corto plazo. Análogamente, en las épocas de depresión y paro en que nadie quiere invertir

y el ahorro se acumula ocioso en bancos y cajas de ahorro, las compañías de seguros y los órganos ejecutivos de la seguridad social pueden compensar con sus inversiones la tendencia deflacionista.

Los seguros pueden contribuir así a mantener la estabilidad económica flexibilizando la oferta en aquellos sectores productivos en que se manifiesten tensiones inflacionistas y reactivando la demanda efectiva a través de sus inversiones en las fases de depresión clínica. Pero para ello es preciso dar una nueva orientación a la política de inversiones, institucionalizando la misma con arreglo a las directrices aquí expuestas.

La mayor productividad de las inversiones realizadas con los fondos de ahorro canalizados a través del seguro permitiría un menor coste del mismo, lo que contribuiría a la extensión y ampliación de las primas, dando así lugar a un proceso acumulativo de ventajas recíprocas tanto para el asegurador como para el asegurado. El "control selectivo" de las inversiones realizado por un organismo competente garantizaría una mayor estabilidad y seguridad en los rendimientos esperados, evitándose así el impacto que en las Bolsas de valores tienen los movimientos de pánico e inseguridad colectiva, librando a las compañías de seguros de las fluctuaciones especulativas. Los activos saneados de esta forma desempeñarían la función que en realidad les corresponde como materialización de las reservas técnicas y matemáticas resultantes del cálculo actuarial.

En una época de racionalidad económica como la presente resulta realmente inconcebible que el éxito o el fracaso de una inversión financiera dependa de los movimientos más o menos erráticos de las cotizaciones bursátiles o de errores individuales fácilmente subsanables en un mercado dirigido. La pretendida compensación de las decisiones individuales no conduce a una situación de equilibrio, sino a procesos de expansión y contracción acumulativa.

La institucionalización de las inversiones del seguro social y privado no coarta la iniciativa particular ni reduce las probables ganancias de las compañías, sino que evita un uso muy poco económico de los fondos de ahorro acumulados y las

eventuales pérdidas de capital resultantes de la depreciación monetaria y de las veleidades del mercado de valores.

El aseguramiento de los depósitos bancarios y la regulación de sus activos rentables no ha significado para los bancos ninguna pérdida de negocio. Al contrario, han contribuido a inspirar más confianza y seguridad en el público. Análogamente, el "control selectivo" de las inversiones realizadas por los seguros privados y sociales y la garantía de una "cobertura real" de los riesgos contribuiría a ampliar su volumen de negocios y a la atracción de los asegurados.

La estructura atomística que se observa en el ramo del seguro quizá obedezca a estas razones de índole estrictamente económica. Pero si las "economías de escala" operan también en la empresa de seguros, como en otras ramas de la producción, lo cual parece muy probable, no cabe duda que la proliferación actual de firmas con un "standing" muy inferior al europeo encarece el seguro y no aprovecha las ventajas de una mayor concentración.

Hemos visto hasta ahora cómo el seguro puede contribuir a la estabilidad y crecimiento de la renta nacional, canalizando una parte importante del ahorro nacional hacia la inversión productiva.

El "velo monetario" suele ocultar los hechos reales de la economía y así puede darse el caso de que existan recursos productivos en un país que están ociosos por falta de oportunidades de inversión. Así suele ocurrir con los cuantiosos fondos de la seguridad social y de los seguros privados. La función que ha venido desempeñando desde el pasado siglo la Banca canalizando el ahorro hacia la inversión productiva pueden también realizarla las compañías de seguros y las instituciones de la seguridad, una vez superados los problemas que plantea la depreciación monetaria y la inseguridad de las inversiones a largo plazo, que suelen ser las que presentan una mayor productividad marginal social. Aunque es evidente que el Estado a través de las emisiones de Deuda pública puede canalizar el ahorro que suponen las primas de seguros y las cuotas para la seguridad social hacia las inversiones en infraestructura y en capital social, no existe un nexo necesario entre la suscripción de la Deuda pública y las inversiones productivas. Ade-

más, los incrementos en la productividad logrados gracias a las inversiones financiadas con los fondos del seguro no benefician de un modo directo a las compañías y, por tanto, a los propios asegurados. En cambio, haciendo a éstas partícipes directos en las inversiones productivas se beneficiarían del aumento en la productividad y ello se traduciría en una mejora de los servicios, abaratando los seguros, ampliando la escala de los mismos, lo que incrementaría el fondo del seguro, las inversiones productivas y así sucesivamente, en un proceso acumulativo de expansión. El mantenimiento de la situación actual implica renunciar a todas estas ventajas y seguir una vida más o menos lánguida y estática, con los bajos coeficientes de participación de los seguros públicos y privados en la renta nacional que vimos al principio.

Es evidente que el factor más importante en la ampliación y extensión del seguro es el incremento de la renta real "per capita". Pero la cobertura del riesgo depende también del precio del seguro, dado que este servicio presenta una demanda muy elástica con respecto al precio y no sólo con relación a la renta. En consecuencia, un menor coste del seguro debido a una política racional de inversiones por parte de las compañías llevaría consigo una ampliación de las primas y de los fondos de ahorro canalizados a través del seguro.

La elevación del nivel de vida resultante de una mayor renta real "per capita" da lugar a mayores riesgos en el ramo del automóvil, de incendios, de vida, etc., lo que hace cada vez más necesaria la suscripción de las respectivas pólizas. La interdependencia existente entre los diferentes fenómenos económicos da lugar a que un aumento de las inversiones productivas a través de la canalización del ahorro recogido por las compañías de seguros, los órganos de la seguridad social, los montepíos y las mutualidades se traduzca, a la postre, en un mayor número de primas, de ingresos en la seguridad, los montepíos y las mutualidades. El proceso acumulativo de la riqueza que engendra la riqueza no es una mera posibilidad teórica, sino un hecho comprobable en las comunidades ricas.

La distribución de la renta nacional influye —como es sabido— en el nivel del ahorro; pero no en la forma que se creía en los tiempos de individualismo liberal. En efecto, durante el

siglo XIX, y gran parte del presente siglo, se creía que una gran concentración de la riqueza y de la renta en pocas manos favorecía el ahorro privado, dado que los perceptores de altas rentas tienen una mayor propensión al ahorro que los que perciben bajas rentas. Por otra parte, se sostenía que el ahorro precede siempre y condiciona la inversión. En tal caso, el problema de una mejor distribución social de la renta debería aplazarse "sine die" hasta que el país hubiese alcanzado un nivel elevado de desarrollo económico. Este concepto es puramente estático y constituye una generalización histórica no justificada por los avances sorprendentes de la técnica y del progreso científico en nuestra época. Una distribución más equitativa de la renta no tiene por qué traducirse en un menor ahorro privado. Hay dos razones que lo justifican: en primer lugar, con arreglo a las famosas leyes de ENGEL, a medida que crece el nivel de vida se va destinando una proporción menor de la renta a la adquisición de bienes de primera necesidad, con lo que se transmiten los gastos en bienes de consumo y servicios del sector primario al secundario y terciario, donde los perceptores de renta tienen una mayor propensión al ahorro que en las actividades primarias, entre otras razones porque se trata de empresarios y profesionales independientes que destinan una parte de sus ganancias a la autofinanciación de sus propios negocios; en segundo lugar, cuando mejora el "status" social y economía de amplios sectores de la población, a consecuencia de una distribución más equitativa de la renta, aumenta la demanda efectiva y con ella el volumen de ventas de los empresarios; ello permite mayores beneficios y un ahorro más elevado por parte de las empresas. El ahorro institucional crece, asimismo, con la elevación del nivel de vida de las clases media y trabajadora. Las ventas a plazo y las facilidades de crédito al consumo, lejos de disminuir el ahorro colectivo, lo han incrementado, al desviar gran parte de los ingresos del sector primario al industrial y de servicios, con una mayor propensión a invertir y, por tanto, con posibilidades de multiplicar el ahorro generado por una renta en expansión. La secuencia clásica:

AHORRO → INVERSIÓN → RENTA → AHORRO →

se puede lógicamente plantear en otro orden distinto:

INVERSIÓN → RENTA → AHORRO → INVERSIÓN → ...

Por tanto, el que haya ciertos grupos privilegiados con una mayor capacidad potencial de ahorro, no significa que el ahorro nacional sea necesariamente mayor que con una distribución más equitativa de la renta. Al contrario, si las inversiones inducidas dependen del nivel de la demanda efectiva y de la estructura de ésta; si no tiene lugar una mayor justicia social en la distribución, la expansión de las inversiones privadas se verá bloqueada, lo que impedirá el aumento de la renta y, por tanto, del ahorro colectivo. Esta correlación dinámica entre el nivel del ahorro y el de las inversiones, que pasó inadvertida a los economistas hasta el advenimiento de la teoría Keynesiana, pone de relieve la falacia del aplazamiento de la justicia social hasta el momento en que tenga lugar el desarrollo económico, dado que la dinámica económica demuestra que el proceso de desarrollo se ve obstaculizado por la estructura social existente en los países subdesarrollados. La escasez de ahorro no sería un obstáculo insalvable si hubiera oportunidades de inversión. Así, por ejemplo, Guatemala, que es un país subdesarrollado, con una renta real "per capita" muy baja (alrededor de unos 160 dólares al año) y, por tanto, con reducidas inversiones, ha transferido al extranjero, en cuentas bancarias, más de 3.000 millones de dólares, volumen de ahorro más que suficiente para iniciar un proceso sostenido de desarrollo económico. En nuestro país, Andalucía, que figura en tercer lugar por su volumen de ahorro (más del 10 por 100 del total), tiene una renta "per capita" inferior a la media nacional, debido al bajo volumen y escasa productividad de sus inversiones, a causa de la estructura social y económica existente.

Los problemas sociales y económicos están, pues, íntimamente asociados y se influyen reciprocamente. El no haber querido ver esta realidad ha provocado innecesarias tensiones sociales y políticas en el mundo y originó una de las crisis económicas más graves y prolongadas de la historia.

Todos los beneméritos esfuerzos realizados por el hombre hasta ahora para eliminar las consecuencias del azar y evitar el riesgo, resultan inútiles si la sociedad no es capaz de hacer frente a los males gemelos de la inflación y de la depresión, elevando al mismo tiempo el nivel de vida de los pueblos pobres por medio de un proceso sostenido de desarrollo económico.

Hay que tener también en cuenta el problema de la seguridad social en el ámbito nacional, regional y local. Es evidente que hasta el momento la seguridad social se ha afrontado en términos exclusivamente nacionales, y no en el aspecto regional y local lo que sería muy interesante, aunque este enfoque tropiece quizá con la crítica de aquellos que opinan que adscribir a las personas a una determinada región supone quitarles movilidad, por lo que perdería eficacia el sistema económico. Sin embargo, este enfoque regional establece un vínculo directo entre los beneficios de la seguridad social y la situación social y económica de cada región, de tal forma que la naturaleza e importancia de las prestaciones guarde una relación con el grado de desarrollo regional. Es indudable que cuanto más pobre sea una región mayores serán los riesgos y necesidades sociales, y de ahí la necesidad de una discriminación regional de los seguros sociales. Esto implicaría aplicar el principio de solidaridad nacional o su equivalencia de la distribución equitativa de las cargas nacionales.

Ha existido una tendencia histórica a subrayar el coste del seguro —sobre todo de los seguros sociales. Sin embargo, ¿cuál ha sido el coste de la inseguridad? ¿Ha calculado alguien lo que supondría la carencia de seguros sociales y privados? ¿Cuánto ha perdido la Humanidad por la insuficiencia o carencia del seguro? Sólo se ha destacado los gastos que supone el sostenimiento de la seguridad social, dado que en los seguros privados su carácter personal o voluntario les libra de todo reproche, pero no se ha tenido en cuenta sus efectos sobre la productividad del individuo, sobre la creación de capital social y humano, sobre la incorporación a la vida activa de tantos seres humanos que de otro modo se habrían perdido indefectiblemente para la comunidad, y, sobre todo, los efectos

psicológicos que la seguridad, con sus corolarios de tranquilidad y confianza confiere al individuo en sus actos y actividades corrientes. Esto, naturalmente, no es susceptible de estimación cuantitativa, pero no cabe la menor duda que influye de una manera decisiva en el espíritu de empresa y en la confianza que uno tiene en sí mismo, y ni que decir tiene que ha contribuido a la rehabilitación personal de todas aquellas personas que han sufrido accidentes o reveses en la vida. La solidaridad social que el seguro supone ha significado uno de los avances más nobles y prometedores de esta Humanidad, tan castigada por las consecuencias de la maldad y de la obstinación del hombre.

Los seguros constituyen, pues, la pieza fundamental de la futura política de inversiones, con un papel quizá más importante que el que correspondió en el pasado a los bancos. Los fondos de la seguridad social, de las Mutualidades y Montepios, en unión de las reservas matemáticas y de previsión de las compañías de seguros tienden a crecer en las economías modernas a un ramo superior que el ahorro innominado que se canaliza hacia los depósitos a plazo y cuentas de ahorro de los bancos, dado que mientras éstos sólo ofrecen al ahorrador un módico interés, el seguro voluntario cubre multitud de riesgos cada vez más importantes en la vida moderna (piénsese, por ejemplo, en el seguro de los automóviles o de los viajes en avión), y los seguros sociales por su carácter obligatorio y generalidad se extienden a todos los sectores de la población, cualquiera que sea su situación económica y profesión. Este ahorro institucional ha superado —como decíamos anteriormente— con mucho al ahorro individual típico de otras épocas, y de ahí que el verdadero problema consista en encauzarlo debidamente hacia las inversiones más productivas y de superior prelación social y económica.

Por consiguiente, en un futuro próximo, la seguridad social y los seguros privados están llamados a desempeñar un papel decisivo en la economía nacional siempre y cuando se acometan reformas absolutamente necesarias de carácter estructural e institucional. Las anteriores afirmaciones quizá constituyan una osadía por parte de quien, como yo, no posee la profesión de actuario. Vds., sin duda, han reflexionado ya

sobre estos problemas con más conocimiento de causa que yo. Pero es claro que estoy hablando aquí en términos macroeconómicos y tratando de relacionar el seguro con otros aspectos fundamentales del proceso de desarrollo económico. Yo creo, por tanto, que el seguro necesita, para poder asumir la importante función que el desarrollo económico le va a exigir, realizar profundos cambios institucionales y estructurales para ponerse a tono con dichas exigencias. Estos cambios, por lo demás, exigen sacrificios dolorosos, a pesar de lo que creo que las empresas de seguros y la propia seguridad social encontrarán grandes ventajas en tales cambios, y que ello no supondrá el destruir las instituciones ya consagradas, creando una situación de profundo malestar, como ocurre siempre que tiene lugar una reforma estructural o institucional, sino, por el contrario, que tales reformas pueden y deben hacerse sobre la marcha y con resultados a muy corto plazo.

Esto es, principalmente, lo que yo veo de los aspectos económicos y financieros del seguro, dentro de la futura fase del desarrollo económico, que se apunta ya en todos los países, y muy especialmente en el nuestro.

Como saben ustedes, en los próximos diez años vamos a tener un aumento de la renta nacional desde, aproximadamente, 500.000 millones de pesetas a cerca del billón de pesetas, a finales del presente decenio, lo cual va a suponer un volumen de inversiones extraordinariamente grande. Estas han de suponer de un 18 a un 20 por 100 de la renta nacional en el próximo futuro.

Lo cual significará también una expansión considerable, tanto del seguro privado como de los seguros sociales, superando quizá los cálculos más optimistas.

Nos hallamos, pues, ante un futuro lleno de promesas, siempre y cuando sepamos aprovechar la coyuntura y saquemos enseñanzas de la experiencia del pasado. Hemos de librarnos para ello de la balumba pesada de los viejos tópicos, renovando nuestras ideas heredadas del siglo XIX, superando la rutina y la inercia mental y dando a nuestros actos un profundo sentido social y cristiano, en la seguridad de que si conseguimos eliminar el dolor y la pobreza de este mundo, Dios nos dará en el otro la recompensa eterna.

Muchas gracias.